

## CONJUNTO RESIDENCIAL NOGALES DE LA COLINA

### ACTA CONSEJO DE ADMINISTRACION No. 179

El jueves siete (07) de julio de 2022 siendo las 7:22 P.M., previa convocatoria, se reunieron los miembros del consejo del conjunto residencial Nogales de la Colina ubicado en la carrera 58 No. 138 – 40 de la ciudad de Bogotá, de manera presencial en la oficina de administración del conjunto, conforme a la convocatoria realizada con anterioridad vía correo electrónico por el Administrador y con el fin de tratar el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Manejo de residuos sólidos.
3. Muros cerramiento perimetral costado sur.
4. Tramites modificación zonas húmedas del conjunto.
5. RCI – Red contra incendios Costado Norte.
6. Propositiones y varios.

#### 1. Verificación del quórum.

#### ASISTENTES

Sr. Mario Ramírez	Presidente
Sr. Jorge Martínez	Vocal
Sra. Paola Rosero	Vocal
Sr. Javier Piza	Vocal
Sr. Sergio Polania	Vocal

Sr. Adolfo Castillo                      Administrador

#### AUSENTES.

Sra. María Luisa Rubiano	Vocal
Sr. Javier Jiménez	Vocal

#### INVITADOS.

Sr. Juan David Chamucero de **SOLUCIONES SOSTENIBLES C & G** (Asistió de manera virtual)

Sra. Angela Galvis de **SOLUCIONES SOSTENIBLES C & G** (Asistió de manera virtual)

Con el propósito de realizar reunión de Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Horizontal, cuyo fin fue desarrollar el siguiente orden del día.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 2. Manejo de residuos sólidos.** Se da la palabra a los invitados de **SOLUCIONES SOSTENIBLES C & G**, quienes presentaron y explicaron los siguientes informes presentados en el T.V. de la oficina así:

 <p>Soluciones Sostenibles C&amp;G Comunicación con el vecindario integral de las propiedades del NOGALES DE LA COLINA</p>	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS CONJUNTO RESIDENCIAL NOGALES DE LA COLINA</b>	 <p>NOGALES DE LA COLINA</p>
<b>Fecha: 14/06/2022</b>		

### Introducción

Las actividades desarrolladas en los conjuntos residenciales demandan el uso de recursos naturales y entregan al medio ambiente residuos que presentan riesgos potenciales para la salud y seguridad de quienes trabajan internamente y para la población en general; por ello se hace necesario que las personas responsables administración y copropietarios sean conscientes de la necesidad de adoptar políticas y medidas ambientales y sanitarias que contemplen los impactos y consecuencias derivadas de la generación de residuos y su afectación, siendo una responsabilidad generar alternativas de prevención y solución a los problemas asociados con la salud humana y ambiental.

Es así como el Ministerio de la Salud y Protección Social y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible unieron sus esfuerzos y emitieron en el año 2014, el Decreto Nacional 2981 de 2013 *"Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo"*, en el cual se definen los lineamientos para la gestión de residuos sólidos no peligrosos, así como las diferentes condiciones y obligaciones que deben cumplir los generadores de los mismos, por otra parte el Decreto Nacional 4741 de 2005 *"Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."*, dando un marco normativo en el cual se establecen responsabilidades específicas para todos los generadores de residuos peligrosos, propendiendo por el cuidado y protección del ambiente y la salud.

El presente documento representa el Plan de Gestión Integral de Residuos generados en el Conjunto Residencial Nogales de la Colina, con su respectiva adaptación y descripción. Este documento es el instrumento con el cual se establecen las estrategias de manejo sanitario y ambiental en cada uno de los elementos de la cadena de generación de residuos y demás prácticas asociadas a su gestión interna.

## Objetivo

Determinar las estrategias y actividades necesarias para la gestión integral de los residuos sólidos generados en El Conjunto Residencial Nogales de la Colina, orientadas a la prevención de los efectos perjudiciales en la salud humana y el ambiente en cumplimiento de la legislación ambiental y sanitaria vigente.

## Alcance

Desde la detección de los residuos generados en la institución hasta la disposición final de los mismos para evitar riesgos en la salud humana y su posible impacto ambiental.

### 1. Definiciones

#### Generador

Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades relacionadas con atención en servicios de salud, bancos de sangre, tejidos y semen, centros de docencia e investigación con organismos vivos o cadáveres, laboratorios de biotecnología, servicios de tanatopraxia, morgues, necropsias, y exhumaciones, servicio de lavado de ropa hospitalaria o de esterilización de material quirúrgico, mataderos, servicios veterinarios, establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas, servicios de estética y cosmetología ornamental, centros en los que se presten servicios de piercing, pigmentación o tatuajes.

#### Gestión Integral

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

#### Gestión Externa

Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

#### Gestión Interna

Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

## Plan De Gestión Integral De Residuos

Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

### Recolección

Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

### Residuos De Construcción y Demolición:

Son los residuos provenientes de las actividades de excavación, construcción, demolición, reparaciones, o mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas.

### Residuos No Peligrosos

Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan ninguna de las características de peligrosidad establecidas en la normativa vigente. (Decreto 351 de 2014)

Los residuos no peligrosos se clasifican en:

1. **Aprovechables:** Cualquier material, objeto, sustancia o elemento que tiene o no valor de uso directo o indirecto para quien lo genere o que es susceptible de incorporarse a un proceso productivo o de reciclaje. Estos pueden ser:
2. **Orgánicos:** aquellos restos naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.
3. **Reciclables:** Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.
4. **No aprovechables:** Es todo material de origen orgánico e inorgánico provenientes de actividades domésticas, que no ofrecen ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo o de reciclaje. Estos pueden ser:
  1. **Biodegradables:** Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, servilletas,

papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

2. Inertes: Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.
3. Ordinarios o comunes: Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

### Residuos Peligrosos

Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente, Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

### Compromiso Institucional

En el Conjunto Residencial Nogales de la Colina estamos comprometidos con la conservación y protección del medio ambiente en el marco del cumplimiento normativo nacional y local.

Como estrategias permanentes tendientes a la optimización de procesos, la implementación de prácticas ambientalmente sostenibles, y a la eficiente gestión de los residuos generados, optamos por:

- ✓ La prevención y minimización de la generación de residuos.
- ✓ La optimización de la separación en la fuente y el fortalecimiento de la reutilización de residuos.
- ✓ El uso eficiente de recursos.
- ✓ La capacitación del personal administrativo, operativo, copropietarios y visitantes.
- ✓ El establecimiento de mecanismos de coordinación y comunicación a nivel interno y externo.

- ✓ Establecimiento de procedimientos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generando los menores impactos ambientales y sanitarios, especialmente de aquellos clasificados como peligrosos.
- ✓ El establecimiento de instrumentos de seguimiento y evaluación periódica para el mejoramiento continuo.

Este compromiso institucional va en búsqueda de desarrollar procesos cada vez más saludables y ambientalmente sostenibles y prevenir riesgos para la salud y el medio ambiente creando una cultura ambiental en nuestra organización.

### Gestión Interna

A través de la Gestión Interna El Conjunto Residencial Nogales de la Colina detalla cada una de las actividades a implementar en su interior para dar cumplimiento al objetivo del Plan de Gestión de Residuos Sólidos – PGIRS.

### Diagnóstico Ambiental y Sanitario

#### Contexto de la organización

El conjunto residencial Nogales de la Colina se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá, en la localidad de Suba en la dirección Cra. 58 #138 – 40, estrato 5, compuesto por 6 torres de 11 pisos, 2 porterías, un salón comunal, un gimnasio, un salón de juegos, una guardería, una oficina de administración, cuenta con 2 sótanos de parqueaderos, una plataforma central y un parque comunal, fue entregado por la Constructora Soluciones Inmobiliarias en el año 2002 y el Conjunto consta de 268 unidades de vivienda, aproximadamente habitan 1072 personas. (Colina, 2021)

El operador de servicio público de aseo asignado a la localidad es Área Limpia D.C.

### Ubicación Conjunto Residencial Nogales de la Colina



Los residuos generados en el Conjunto Residencial Nogales de la Colina han sido clasificados según el nuevo código de colores para la separación en la fuente, establecido en la resolución 2184 de 2019.

A continuación, se presenta la caracterización de los residuos realizada teniendo como base el informe emitido por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, 2011), en la cual se ofrecen los siguientes resultados para unidades residenciales estrato 5:

Media ponderada de producción de residuos por habitante es de 0.32 Kg/ habitante-día. Población del conjunto residencial cálculo aproximado de 1.120 habitantes Producción de residuos en el conjunto residencial es de 358 kg de residuos al día distribuidos de la siguiente forma:

PRODUCCIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL NOGALES DE LA COLINA			358 kg
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PORCENTAJE	TOTAL Kg/ día
ALIMENTOS	ALIMENTOS PREPARADOS	4,96%	17,7568
	ALIMENTOS NO PREPARADOS	48,83%	174,8114
RESIDUOS DE JARDINERÍA		1,57%	5,6206
RESIDUOS DE PAPEL Y CARTÓN		17,96%	64,2968
RESIDUOS DE PLÁSTICO	Polietileno	5,34%	19,1172
	Policarbonato	0,01%	0,0358
	Poliestireno rígido	0,45%	1,611
	PET transparente	1,22%	4,3676
	PET ambar	0,05%	0,179
	PET verde	0,23%	0,8234
	Polipropileno rígido	0,43%	1,5394
	Polietileno de alta densidad	0,90%	3,222
	Polipropileno flexible	0,56%	2,0048
	Icopor	0,35%	1,253
Otros	0,02	7,16	
RESIDUOS CAUCHO Y CUERO		0,13%	0,4654
RESIDUOS TEXTILES		1,19%	4,2602
RESIDUOS MADERA		0,05%	0,179
RESIDUOS METÁLICOS	Ferrosos	0,54%	1,9332
	Aluminio	0,26%	0,9308
	Plomo	0,30%	1,074
	Cobre	0,46%	1,6468
	Otros	0,06%	0,2148
RESIDUOS DE VIDRIO	Ámbar	0,22%	0,7876
	Transparente	2,86%	10,2388
	Verde y colores	1,13%	4,0454
RESIDUOS DE PROD CERAMICOS, CENIZA, ROCAS Y ESCOMBROS		0,23%	0,8234
RESIDUOS PELIGROSOS- GENERACIÓN DOMÉSTICA	Mantenimiento del hogar y productos de limpieza	0,48%	1,7184
	Medicinas y Fármacos	0,33%	1,1814
	Residuos Higiénicos y sanitarios	7,77%	27,8166
	Productos de Belleza y aseo personal	0,68%	2,4344
	Baterías, eléctricos y electrónicos	0,06%	0,2148
	Lámparas (Bombillas)	0,01%	0,0358
	Otros productos peligrosos	0,24%	0,8592
	OTROS RESIDUOS NO INCLUIDOS EN EL LISTADO		0,10%

## ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS:

### SEPARACIÓN EN LA FUENTE:

Es el fundamento de una adecuada gestión de residuos; implica la separación inicial de los residuos procedentes de cada una de las fuentes de acuerdo con sus características y cantidad en los recipientes definidos para ello.

Para una segregación eficaz, el Conjunto Residencial Los Nogales se compromete a:




- ✓ Contar con recipientes en cantidad suficiente para que estén disponibles en las áreas generadoras de residuos.
- ✓ Identificar en las canecas los residuos que deben ser dispuestos en este tipo de contenedor.
- ✓ Garantizar que los recipientes dispuestos para la segregación se encuentren en óptimas condiciones, impidiendo fugas de material, contaminación, accidentes en la manipulación, etc.
- ✓ Los recipientes reutilizables (canecas) deben ser lavados y desinfectados después de su uso, así como el sitio de almacenamiento temporal de los mismos. (Se implementará el procedimiento de limpieza y desinfección establecido en el presente documento)

A continuación, se señala la clasificación de residuos segregados en el conjunto residencial según su naturaleza y destino, conforme lo descrito en la RESOLUCIÓN No. 2184 del 26 de diciembre de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 "Sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".

Tabla de clasificación de residuos y color de recipientes.

TIPO DE RESIDUO	COLOR DE RECIENTE	RESIDUO	CANTIDAD Y UBICACIÓN
Residuos NO aprovechables	 <p>Caneca Negra</p>	Vasos desechables Papel higiénico Toallas de papel Servilletas, papeles y cartones contaminados o mojados Papeles metalizados Residuos de Barrido Residuos de alimentos de origen animal (huesos, pieles, carne, etc.)	4 recipientes en cada cuarto de almacenamiento grande  3 recipientes en cada cuarto de almacenamiento pequeño



		Residuos contaminados con grasas, aceites, etc.	
Residuos aprovechables	 <p>Caneca Blanca</p>	<p>Empaques de plástico (limpios y secos)</p> <p>Icopor seco y limpio</p> <p>Botellas plásticas y/o de vidrio desocupadas</p> <p>Papel seco</p> <p>Cartón seco</p> <p>Latas de aluminio desocupadas</p>	<p>3 recipientes en cada cuarto de almacenamiento grande</p> <p>2 recipientes en cada cuarto de almacenamiento pequeño</p>
Orgánicos	 <p>Caneca Verde</p>	<p>Restos de comida, Cáscaras de frutas o verduras son cocinar.</p> <p>No se depositan residuos de origen animal, grasas, aceites, lácteos o elementos contaminados con estos elementos.</p>	<p>3 recipientes en cada cuarto de almacenamiento grande</p> <p>2 recipientes en cada cuarto de almacenamiento pequeños</p>
Aceite vegetal usado	 <p>Recipiente impermeable del color que el gestor defina</p>	<p>Aceite vegetal usado empacado en recipientes de plástico PET, libre de agua y residuos de alimentos</p>	<p>Dos recipientes</p>

Pilas usadas		Baterías alcalinas usadas	Un recipiente en la entrada de cada cuarto de almacenamiento de residuos.
Tapas plásticas		Tapas plásticas de bebidas	Un recipiente en la entrada de cuarto de almacenamiento.

### Manejo de residuos especiales

A continuación, se explica el manejo de residuos especiales generados en la propiedad horizontal:

TIPO DE RESIDUO	MANEJO
Residuos de construcción y demolición RCD's	El copropietario debe gestionar la recolección de los residuos con un gestor autorizado y serán los responsables del manejo de estos.
Residuos de material voluminoso (muebles, electrodomésticos, colchones, etc.)	El copropietario debe gestionar la recolección de los residuos con un gestor autorizado y serán los responsables del manejo de estos.
Material de poda y corte de césped	La administración de la copropiedad realiza la gestión con empresa autorizada para el aprovechamiento de estos.

### Frecuencias para disposición interna de residuos

Para garantizar el debido cuidado del material aprovechable, se definen los siguientes días para la disposición de los residuos según su tipo, los cuales serán depositados por parte de los copropietarios a través de los ductos de residuos según los días establecidos en el siguiente cuadro:

DIA DE DISPOSICIÓN	COLOR DE BOLSA	TIPO DE RESIDUOS
<b>Sábado</b>	Negra	<b>NO APROVECHABLES</b>
<b>Domingo</b>	Blanca	<b>APROVECHABLES</b>
<b>Lunes</b>	Verde	<b>ORGÁNICOS</b>

<b>Martes</b>	Negra	<b>NO APROVECHABLES</b>
<b>Miércoles</b>	Blanca	APROVECHABLES
<b>Jueves</b>	Negra	<b>NO APROVECHABLES</b>
<b>Viernes</b>	Verde	<b>ORGÁNICOS</b>

Nota: este horario aplica únicamente para las torres que cuentan con ducto para disposición de residuos.

### ALMACENAMIENTO INTERNO DE RESIDUOS Y MOVIMIENTO

Los residuos generados en la organización serán movilizados de forma interna de forma diferenciada para los edificios que poseen ducto para disposición de residuos y los que no de la siguiente manera:

#### Edificios sin ducto: Torres 1 y 4

En estos edificios los residentes depositarán los residuos separados según el código de colores establecido bolsa blanca, bolsa negra y bolsa verde (conforme a lo establecido anteriormente), en los cuartos de almacenamiento, los cuales se encuentran dotados con recipientes de los colores correspondientes de forma permanente.

Los recipientes se están monitoreando de forma permanente, se retirarán cuando se llenen a las  $\frac{3}{4}$  parte de su capacidad, momento en el cual son reemplazados por recipientes limpios y desocupados.

#### Edificios con ducto: Torres 2,4,5,6

En estas torres los residentes depositarán los residuos según código de colores, teniendo en cuenta el cronograma de entrega de estos descritos en el cuadro **frecuencia para disposición interna de residuos**, los residentes deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Evitar arrojar bolsas y residuos con diámetro mayor a 60 cm.
  - Evitar arrojar objetos pesados como residuos de construcción y demolición, recipientes con líquidos y elementos cortopunzantes.
1. No arrojar elementos inflamables, cigarrillos encendidos o similares.

Según el día y el código correspondiente en el cuarto de almacenamiento se dispondrán a final del ducto recipientes de los colores correspondientes según el día y la programación, los recipientes son monitoreados durante el día y son reemplazados cuando lleguen a las  $\frac{3}{4}$  partes de su capacidad por recipientes limpios y vacíos del color correspondiente a la programación.

El almacenamiento de los residuos se hará en cada cuarto de almacenamiento en los recipientes correspondientes según el código de colores, los cuales serán organizados para la revisión y selección de materiales por parte de los recuperadores de oficio del

sector, quienes seleccionan el material aprovechable y realizan su disposición para aprovechamiento.

En cuanto al manejo de los residuos no aprovechables, son retirados de los cuartos de almacenamiento en los recipientes correspondientes por parte de los recuperadores de oficio y son ubicados en la acera pública.

### Almacenamiento y movimiento de residuos especiales

TIPO DE RESIDUO	MANEJO
Residuos de construcción y demolición RCD's	Este tipo de residuos deben ser almacenados en el predio del copropietario, quien será el responsable de manejar el movimiento de estos hasta la entrega al gestor.
Residuos de material voluminoso (muebles, electrodomésticos, colchones, etc.)	No se permitirá el almacenamiento de este tipo de residuos en los cuartos de almacenamiento del conjunto, en pasillos ni áreas comunes.  No se deben arrojar por los ductos de residuos.

### ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS – ALMACENAMIENTO CENTRAL

El Almacenamiento Central es el espacio físico donde se depositan temporalmente los residuos para su posterior entrega a la empresa prestadora del servicio público especial de aseo con destino a disposición final en la planta de tratamiento.

Se encuentran ubicados en los sótanos de los edificios. Están aislados de las áreas de tránsito de personal y cuenta con:

1. Se encuentra delimitado por señalización y canecas señalizadas para separar los tipos de residuos que se almacenan, según su clasificación.
2. Cuenta con adecuada ventilación y mantenimiento permanente.

Adicional a lo anterior, las condiciones específicas que tienen los depósitos de residuos son:

1. Cuenta con piso, paredes, techos y elementos impermeables, de fácil limpieza y desinfección.
2. Cuenta con acometida de agua y drenaje para las labores de limpieza y desinfección.
1. Permite el fácil acceso para el personal encargado de la manipulación de los residuos.
1. Iluminación y ventilación natural o asistida permanentes, sin que se generen riesgos para la salud del personal y visitantes.
2. Contar con señalización indicativa por clase de residuo almacenado.

1. Señales de riesgo y de obligación a cumplir con determinados comportamientos, tales como no fumar, uso de elementos de protección personal, entre otros.
  2. Garantizan suficiente capacidad de almacenamiento acorde con la cantidad de residuos generados, la frecuencia de movimiento interno y lo definido en el plan de contingencias.
  3. Contar con canastillas o recipientes rígidos con tapa impermeables y de fácil limpieza para almacenar los residuos.
  4. Accesibilidad a equipos para el control y prevención de incendios.
  5. Espacios o áreas definidas, para cada tipo de residuos de acuerdo con su clasificación.
1. Barreras físicas o elementos que impidan el acceso de vectores

El cumplimiento y seguimiento de estas características es supervisado por la administración de la propiedad horizontal.

## RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

A continuación, se describen las actividades de recolección de residuos según su tipo:

TIPO DE RESIDUO	PROCESO DE RECOLECCIÓN
Residuos NO aprovechables	Los residuos no aprovechables serán separados por parte de los recicladores de oficio en los cuartos de almacenamiento para la recolección por parte de la empresa prestadora de servicio de aseo del sector, según la frecuencia establecida, esta actividad se realizará los martes, jueves y sábados.
Residuos aprovechables	Los residuos aprovechables serán seleccionados los lunes, miércoles y viernes por parte de los recicladores de oficio, quienes son los encargados de su aprovechamiento como disposición final, de lo cual entregan mensualmente el respectivo informe.
Orgánicos	Los residuos orgánicos a la fecha del presente informe no tienen gestor, razón por la cual se dispondrán con los residuos no aprovechables.
Aceite vegetal usado	El aceite vegetal usado es entregado a una empresa gestora para aprovechamiento en la elaboración de bio Diesel.
Pilas usadas	Las pilas son recolectadas de los recipientes cuando éstos ya se encuentran llenos a $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad y son llevadas por parte de la administración a los puntos recolectores Pilas con el ambiente las cuales son dispuestas por dicho programa posconsumo,
Tapas plásticas	Las tapas plásticas son entregadas para aprovechamiento a empresas sin ánimo de lucro para aprovechamiento.

Residuos de construcción y demolición	Manejo y disposición es responsabilidad del copropietario generador
Residuos de material voluminoso (muebles, electrodomésticos, colchones, etc.)	Manejo y disposición es responsabilidad del copropietario generador.

## VERTIMIENTOS LÍQUIDOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS

No se generan emisiones o vertimientos relacionados con el manejo de residuos.

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Con el ánimo de establecer estrategias y metodologías que permitan al conjunto residencial lograr el cumplimiento de los temas tratados en el presente documento, se han definido dentro del programa de capacitación y formación los siguientes temas:

- Capacitación y sensibilización en nuevo código de colores y su aplicación.
- Divulgación de los programas y actividades que conforman el PGIRS del conjunto residencial
- Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios
- Seguridad Industrial y SG-SST
- Protocolos de limpieza y desinfección de áreas y superficies
- Talleres de segregación de residuos y aplicación de planes de contingencia
- Manejo de Sustancias Químicas de aseo.

Se desarrollarán dichos temas de capacitación con personal de mantenimiento y servicios generales de la copropiedad, usuarios y personal administrativo, con una frecuencia de 2 capacitaciones y/o intervenciones mensuales.

## PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

### Sismo y problemas de orden público

Por el bajo volumen y grado de peligrosidad de los residuos generados en el Conjunto Residencial Nogales de la Colina, se ha definido que, ante un evento de esta clase, se evacuará al personal de acuerdo con lo descrito en el Plan de Emergencias y posteriormente se realizará el cierre de las puertas de acceso a las mismas para evitar un contacto eventual de alguna persona con dichos residuos. Después se dará continuidad a los procedimientos definidos por la administración del edificio ante estas situaciones.

## Incendios

Como medida general, se aplicarán las actividades definidas en el Plan de Emergencias del Conjunto Residencial. La brigada realizará las actividades pertinentes para realizar el control del fuego, utilizando los equipos de extinción disponibles. Si se declara incendio, se dará paso a la notificación a los responsables del edificio y la evacuación del personal.

Posteriormente, se continuarán con las actividades estipuladas por la administración del edificio ante dichos eventos y las medidas indicadas por las autoridades competentes.

## Interrupción del servicio de recolección de residuos

En el posible escenario en que la empresa de recolección de residuos no asista al edificio, se dispone:

1. Requerir a la empresa prestadora del servicio de recolección de residuos solicitando el restablecimiento y la explicación correspondiente.
2. Comunicar a los funcionarios y usuarios que no se cuenta con el servicio de recolección de residuos y que es necesario evitar la generación de estos.
3. Realizar fumigación preventiva en los cuartos de almacenamiento de residuos, teniendo en cuenta que los residuos empiezan a descomponerse luego de uno o dos días dependiendo del clima y generan malos olores y vectores
4. En caso de que los residuos no sean recolectados por dos o más semanas. Se debe considerar la posibilidad de dejar de prestar el servicio por falta de condiciones sanitarias.
  - Contratar servicio de transporte (volqueta o camión) que recolecte los residuos acumulados estimados para dos semanas o más, para el traslado de estos al relleno sanitario más cercano.

## Protocolo Inundación del Cuarto de Almacenamiento de Residuos

1. Establecer un punto provisional de almacenamiento de residuos en caso de emergencia: Localice un cuarto, un espacio, una zona verde un parqueadero u otro espacio que no se inunde o que se encuentre en una cota más elevada.
1. Identificar y mantener al alcance los números de atención de la empresa de alcantarillado y la estación de bomberos más cercana: En la recepción deben mantenerse los contactos de emergencia en físico, en una calcomanía, una cartelera y en medio electrónico también.
2. Retirar los residuos del cuarto de almacenamiento hacia un lugar seco hasta que se supere la emergencia: Usar Elementos de Protección Personal - EPP (tapabocas, guantes, gafas), Ropa de Trabajo: botas de caucho, overol. Responsable: personal de servicios generales y/o personal de mantenimiento designado.

3. Retirar el agua de inundación si es posible: Usar baldes, recogedores, motobombas, dependiendo de la cantidad de agua de inundación. Responsable: personal de servicios generales y/o personal de mantenimiento designado
4. Retirar el agua de inundación, solicitar apoyo de las entidades correspondientes.
1. Reparar la falla en la tubería, si esta fue la causa: Requerir al contratista de mantenimiento, solicitar servicio al personal de mantenimiento (todero). Responsable: Personal de mantenimiento o contratista de mantenimiento designado.
  - Solicitar a la empresa de alcantarillado, mantenimiento y despeje de las redes de alcantarillado pluvial y residual.

#### Protocolo Vertimiento accidental de Lixiviados

1. Capacitar al personal de servicios generales en manipulación de residuos sólidos
2. Hacer mantenimiento preventivo del cuarto de almacenamiento
3. Desarrollar un simulacro con el personal de servicios generales
4. Contener el lixiviado: Usar elemento que me permitan la absorción del líquido, ej.: Telas, traperos, espumas, etc. Después de controlado el evento estos elementos son dispuestos como residuos sólidos. Responsable: personal de servicios generales y/o personal de mantenimiento designado
5. Recolectar y re empacar los residuos sólidos asociados al evento: Hacer uso de bolsa color negra y disponer en un recipiente del mismo color. Tenga en cuenta que un residuo aprovechable después de ser contaminado con lixiviados ya no puede ser reciclado Responsable: personal de servicios generales y/o personal de mantenimiento designado
6. Lavar y desinfectar el cuarto de almacenamiento de residuos:
  1. Lavar el depósito de residuos sólidos con agua y jabón, jugar con abundante agua.
  2. Desinfectar el depósito de residuos sólidos con hipoclorito de sodio a 5000 ppm, deje actuar por 20 minutos, jugar con abundante agua, secar y dejar airear el sitio por unos minutos. Responsable: personal de servicios generales designado.

#### Protocolo Interrupción del servicio de agua potable

1. Hacer mantenimiento preventivo del cuarto de almacenamiento: Identificar y subsanar las condiciones locativas que puedan deteriorar los contenedores o bolsas; o causar un volcamiento de los residuos. Responsable: Personal de mantenimiento y personal de servicios generales designado
1. Realizar inspección periódica de los cuartos de almacenamiento de residuos, el acceso, la estructura, estado de las puertas, paredes, pisos, techos, puntos de agua, ventilas y rampas.
2. Requerir a la empresa prestadora del servicio de acueducto solicitando el restablecimiento y la explicación correspondiente
3. Solicitar el personal de mantenimiento (todero) o al contratista de mantenimiento la reparación de la tubería, si el problema es local.



4. Comunicar el personal de servicios generales la situación solicitándoles cuidado en la manipulación de los residuos (evitar por ejemplo un derrame de lixiviados).

## SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN INTERNA

El conjunto residencial ha definido la creación del Grupo de Gestión Ambiental el cual se encuentra conformado por:

1. Administrador
2. Representante operativo de servicios generales
3. Representante de recicladores de oficio

El grupo se reunirá conforme se requiera con el fin de evaluar la ejecución del plan y tomar los ajustes pertinentes que permitan su cumplimiento. A su vez el grupo gestor será apoyado por las empresas prestadoras del servicio público.

Dentro de sus funciones específicas se encuentran:

- Realizar y revisar periódicamente el diagnóstico situacional ambiental y sanitario
- Formular y vigilar el cumplimiento del compromiso institucional sanitario y ambiental
- Definir y gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan
- Elaborar el Cronograma Anual de Actividades del PGIRS
- Monitorear la ejecución del PGIRS

### Registros

Se llevarán los registros de seguimiento a la disposición final de residuos aprovechables a partir de los reportes de disposición final entregados por el gestor de residuos mes vencido.

## PLAN DE MANEJO DE EXCRETAS DE MASCOTAS

### Introducción

El manejo y control de los animales al interior de una propiedad horizontal requiere de la atención de la administración y los demás actores al interior de la copropiedad para tomar las acciones y medidas necesarias que permitan mantener la armonía y la convivencia respecto al tema; sin embargo, la naturaleza humana es racional y claramente se presentan casos en los cuales algunos actores incumplen con las medidas adoptadas frente al manejo de las excretas de los animales, dificultando así la convivencia debido al incumplimiento de las normas establecidas para beneficio de la armonía al interior de la copropiedad.

Es por ello que se requiere que los actores al interior de la copropiedad sean responsables y conscientes de la necesidad de adoptar políticas y medidas ambientales

y sanitarias que contemplen los impactos y consecuencias derivadas de la generación de residuos y su afectación, siendo una responsabilidad generar alternativas de prevención y solución a los problemas asociados con la salud humana y ambiental.

El presente documento representa el Plan de manejo de excretas de mascotas, en el cual se trazará la hoja de ruta para el debido control y regulación de este tema al interior de la copropiedad, estableciendo todas las herramientas necesarias para su cumplimiento y desarrollo, que estará sujeto a verificación constante por parte de la administración y cada uno de los actores de la copropiedad como parte de una sociedad proactiva y consciente sobre su entorno, con base en el Código Nacional de Policía como norma reguladora.

### Objetivo

Desarrollar un Plan de manejo integral de excretas de mascotas que contenga prácticas y estrategias pedagógicas para el buen manejo de dichos residuos, y así contrarrestar los efectos de estos residuos generados en el conjunto residencial en términos ambientales y en materia de convivencia.

### Alcance

Desde la recolección de las excretas por parte de los copropietarios hasta la disposición final de los mismos para evitar riesgos en la salud humana y su posible impacto ambiental.

### Definiciones

1. Convivencia: Hace referencia a la acción de convivir, el compartir constante con otra persona diferente a los demás todos los días, es decir, es el hecho de vivir en compañía con otros individuos.
2. Excreta: En esencia son productos del metabolismo que el organismo expulsa, en este caso, de las mascotas.
3. Gestión Interna: Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.
1. Mascota: Es un término que se utiliza para nombrar al animal de compañía. Estos animales, por lo tanto, acompañan a los seres humanos en su vida cotidiana, por lo que no son destinados al trabajo ni tampoco son sacrificados para que se conviertan en alimento.
1. Recolección: Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.
  - Residuos especiales: Está determinado por sus características físicas, químicas, biológicas. Los residuos especiales son aquellos que implican personal y medios para su manejo de manera específica, y para este caso, excretas de animales.

Su recolección requiere un manejo especial y generalmente se solventan de acuerdo a los siguientes factores:

- Colaboración ciudadana (convivencia).
- Medios técnicos específicos y sofisticados (herramientas).
- Conocimiento de los actores del espacio en cuestión (administración y copropietarios).
- Presupuesto.

Los residuos especiales contienen agentes patógenos en concentraciones o cantidades suficientes para causar enfermedades. Es por ello que requieren un manejo especial, porque es un residuo que atrae vectores e implicaciones ambientales en el área en cuestión, además, su disposición y tratamiento final debe ir acompañado de elementos muy característicos.

### Compromiso Institucional

En el Conjunto Residencial Nogales de la Colina estamos comprometidos con la protección a los animales, así como en el cumplimiento de las normas establecidas para generar una mejor convivencia al interior de la copropiedad, en el marco del cumplimiento normativo nacional y local, así como el que se establezca internamente.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en este plan, optamos por:

- La prevención y minimización de excretas de mascotas en áreas comunes sin recoger, evitando la generación de conflictos entre copropietarios y mejorando la convivencia.
- La optimización de las herramientas de que se dispone para cumplir los objetivos, priorizando un presupuesto para el desarrollo de las estrategias y actividades planteadas.
- La capacitación del personal administrativo, operativo, copropietarios y visitantes para el mejoramiento del cumplimiento de las normas y lineamientos establecidos en este plan.
- El establecimiento de mecanismos de coordinación y comunicación a nivel interno y externo, con el fin de tomar medidas necesarias para corregir y mejorar los comportamientos al interior de la copropiedad que se encuentren relacionados con la recolección de excretas.
- El establecimiento de instrumentos de seguimiento y evaluación periódica para el mejoramiento continuo de este plan.

### Situación actual

En palabras de la administración y de algunos copropietarios, luego de la identificación de condiciones del conjunto residencial frente al manejo de las excretas de las mascotas, el control y manejo de este tema se encuentra a la deriva, haciendo referencia a la poca conciencia de los copropietarios en el manejo de este tipo de

residuos, además de los inconvenientes que esto ha generado en la convivencia entre los mismos copropietarios debido al no cumplimiento de las normas básicas de convivencia respecto al manejo de estos residuos.

Con respecto a las condiciones residenciales, siendo un conjunto de este tipo de características, arquitectónicamente predomina las estructuras verticales a comparación de las áreas comunes, en este caso, áreas verdes en las cuales el copropietario pueda sacar a su mascota a realizar sus necesidades. Sin embargo, se cuenta con un parque público aledaño al conjunto residencial donde se tiene acceso con facilidad, un espacio que es destinado para los copropietarios y sus mascotas; sin embargo, se presentan inconvenientes porque gran parte de los copropietarios utiliza áreas comunes del conjunto para las excretas de las mascotas, zonas que no poseen un componente verde, dificultando aspectos como el ambiental, el visual, el olfativo, entre otros.

Con respecto a las mascotas y sus condiciones, se cuenta principalmente con perros y gatos domesticados, teniendo en cuenta que las excretas en este caso corresponden a los perros, debido a que los gatos se mantienen en cada uno de sus hogares y cuentan con espacio personal para sus excretas, diferente a los perros y la necesidad de espacios verdes para realizar sus necesidades.

En cuanto a las condiciones de las áreas verdes pertenecientes a las áreas comunes de la copropiedad, son pocas como se mencionó en un apartado anterior. El mobiliario para las excretas de las mascotas no existe (disponibilidad de canecas), ya que estas excretas son depositadas en los shut de residuos en la parte subterránea del conjunto residencial. Se presentan algunas canecas de separación de residuos, pero en específico no se cuentan con canecas para la disposición de residuos especiales como lo son las excretas de las mascotas.

Respecto a la situación actual de la señalización, se identificaron algunos avisos en algunos espacios de la copropiedad que hacen alusión a la disposición de las excretas de las mascotas, relacionado a un tema de convivencia y cumplimiento de las normas establecidas por la administración.

#### Tipificación de comportamientos del manejo de excretas

Algunas de las problemáticas identificadas con respecto al manejo y disposición de excretas de mascotas son los siguientes:

- Contaminación visual. Como se señaló en el apartado anterior, la presencia de excremento en zonas urbanas del conjunto es algo desagradable, y todo parte de la conciencia de los copropietarios por evitar este tipo de conductas a favor de una sana convivencia. Adicionalmente, se evidencia excremento en las zonas

verdes, dificultando así que los copropietarios puedan disfrutar de estas zonas sin ensuciarse o tener inconvenientes mayores.

- Olores. La descomposición de esta materia genera una serie de olores particulares e incómodos para los copropietarios, y esto desencadena un efecto dominó porque le impide y afecta el deseo de los copropietarios de disfrutar las áreas comunes de la copropiedad, así como malestar e inconformidad entre los mismos copropietarios por la situación.
- Goce y disfrute. Se ve afectado por la presencia de excretas en zonas de disfrute y socialización, principalmente a los niños, afectando potencialmente su salud en caso de tener contacto con las excretas, debido a los ácidos de los mismos y el contacto que tienen con el PH del suelo, en este caso, las zonas verdes.

### Afectaciones ambientales

A continuación, se hace una breve descripción sobre las áreas comunes relacionadas a este plan de manejo:

- La cobertura vegetal de los parques y áreas verdes se encuentra en un estado óptimo.
- Se evidencia un ambiente limpio sin ninguna afectación por parte de heces fecales, esto debido a la pronta atención y cuidado de la administración frente a la permanencia de excretas en áreas comunes para mantenerlas limpias.
- Existe control ambiental, propiciado por la presencia de algunos individuos arbóreos y plantas, principalmente en el parque público aledaño ubicado al lado del conjunto residencial, aportando calidad del aire en la zona.
- No se evidencia control animal, ya que se encuentra supeditado al comportamiento individual de cada copropietario, más allá de lo establecido en el Manual de Convivencia frente a este tipo de circunstancias y problemáticas evidenciadas.
- Se presentan canecas para el manejo de residuos en términos generales, asociados a los residuos que hacen parte de la separación en la fuente. Sin embargo, no se evidencian recipientes para los residuos especiales, en este caso las excretas de los animales.
- Se presenta ligeramente presencia de excretas en algunas partes de las áreas comunes de la copropiedad, aspecto que es atendido inmediatamente por el personal de servicios generales, cumpliendo con su responsabilidad contractual, pero evidenciando falencias normativas y convivenciales por parte de los copropietarios.
- No se evidenció previamente un plan de manejo de gestión integral de residuos, y tampoco se evidenció la realización de actividades pedagógicas que fomenten este tipo de comportamientos positivos dentro de la copropiedad.

- Se evidencia un Manual de Convivencia en el cual deben ser incluidos los nuevos planes de manejo ambiental y de excretas, además de incluir algunas sanciones pedagógicas para el cumplimiento de los nuevos parámetros establecidos por la administración y el consejo, de la mano de la asamblea y su posterior aprobación.
- En cuanto a las excretas de los animales domésticos, son residuos especiales que si no se les da un buen manejo se pueden convertir en residuos peligrosos, todo depende de su estado de descomposición y el contacto de estos con el ambiente, y se puede denotar por el color, la forma, y la textura.

### Alternativas para el manejo de excretas

Se presentan las siguientes alternativas de acuerdo al contexto identificado en el conjunto residencial:

ALTERNATIVA	DESCRIPCIÓN
 <p data-bbox="256 1136 586 1171">Bolsas Biodegradables</p>	<p data-bbox="841 789 1406 1119">Son bolsas de plástico que se degradan rápidamente (aproximadamente en año y medio dentro de un recipiente de residuos). Se requiere envolver la mano con la bolsa para recoger los desechos, darle la vuelta, atar bien la bolsa y tirarla en el recipiente o caneca destinada para tal fin.</p>
 <p data-bbox="256 1644 586 1680">Dispensador de bolsas</p>	<p data-bbox="841 1182 1406 1549">Los dispensadores de bolsas son contenedores de tela o plástico donde se puede dispensar y ubicar con mayor facilidad las bolsas, y estará ubicado en los lugares donde comúnmente se pasean los perros para que hagan sus necesidades fisiológicas, principalmente ubicados en los parques y zonas verdes.</p>



Lavamanos portatil

El lavamanos portátil es un dispositivo móvil que se utiliza en distintos escenarios con el fin de brindar un servicio a quien lo requiere. Para el plan a implementar, se ubicará para que los propietarios de mascotas que hayan recogido las excretas de sus mascotas se laven las manos después de depositar dichos residuos en el recipiente correspondiente.



Pala recolectora

La pala recolectora es apta para los que no quieran tocar las deposiciones. Para su correcto uso, es importante lavarlas y desinfectarlas para evitar enfermedades. Con esta se recogen las excretas y se colocan en bolsa o en el lugar adecuado, de acuerdo a la estrategia o plan definido.



Potencia Estándar  
Evacúa 250 gramos

Sanitario Ahorrador  
4,8 litros por descarga

Depositar excretas al sanitario

Funciona cuando el animal doméstico, hace sus necesidades fisiológicas dentro de la casa, y es importante utilizar la pala recolectora o cualquier otro medio para recoger las excretas y posteriormente disponerlas en el sanitario del hogar.

## Estrategias pedagógicas para el manejo de excretas

### *Propósito*

Manejo y correcta disposición de los residuos especiales, en este caso excretas de mascotas domésticas, que contenga prácticas y estrategias pedagógicas para el buen manejo de las excretas de animales domésticos al interior del conjunto residencial. Además, se busca la socialización y capacitación de las buenas prácticas para la recolección de las excretas y contrarrestar los efectos que generan estos residuos, sean ambientales y en materia de convivencia, identificando los mecanismos y herramientas más adecuados para los copropietarios, materializando así el desarrollo de una cultura ciudadana idónea para el manejo de las excretas.

### *Estrategias*

A continuación, se trazarán una serie de actividades e iniciativas pedagógicas que involucren a todos los actores pertenecientes a la copropiedad, principalmente a aquellos que posean animales de compañía. Un aspecto importante dentro de estas iniciativas es la comunicación como medio importante para llevar el mensaje a cada una de las copropiedades e individuos en colectivo, de lo contrario, las estrategias no tendrán acogida y no arrojarán los resultados esperados a favor de la aplicación de este plan de manejo de excretas. Las estrategias son las siguientes:

#### 1. Estrategia de comunicaciones

Esta estrategia tendrá un nombre particularmente escogido por todos los actores pertenecientes a la copropiedad, y tiene como finalidad el manejo correcto de las excretas de las mascotas, se ocasione al interior de cada copropiedad o en las áreas comunes o parque público, pero siempre cumpliendo con los lineamientos establecidos para el manejo de este tipo de residuos. Esta estrategia tiene una serie de actividades puntuales para su desarrollo:

- a. Actividad 1: Publicidad. Consiste en la elaboración e impresión de una serie de piezas comunicativas con el nombre de la estrategia, y se ubicarán en sitios estratégicos de la copropiedad, principalmente las zonas aledañas al parque público, las áreas comunes y al ingreso principal de la copropiedad, con el fin de que la comunidad de copropietarios pueda visualizar la campaña, que básicamente se trata sobre el correcto manejo, recolección y disposición de las excretas de las mascotas para el bien ambiental y en materia de convivencia al interior de la copropiedad.
- b. Actividad 2: Promoción. De acuerdo al cronograma y los tiempos disponibles por parte de la administración y su personal, se divulgarán las piezas gráficas en medios físicos y digitales. Adicionalmente, se realizarán reuniones presenciales o virtuales para realizar capacitaciones



o sensibilizaciones frente al correcto manejo de las excretas de las mascotas.

- c. Actividad 3: Divulgación. Comunicar voz a voz la estrategia, la información que se desea compartir de forma constante a través de elementos físicos o digitales, utilizando redes sociales y otros medios que faciliten esta estrategia en toda la comunidad de copropietarios.

## 2. Estrategia de infraestructura

Para este apartado, se enfocará la atención en la mejora del diseño de las instalaciones de la copropiedad, instalando las herramientas y dispositivos necesarios para cumplir el objetivo principal de este plan. Esta estrategia se enfoca principalmente en la utilización del parque público aledaño al conjunto residencial y el uso del dispensador de bolsas, haciendo un uso potencial de un espacio adecuado y fomentando la correcta recolección y disposición de este residuo, además de facilitar un lavado de manos en pro de la higiene. Esta estrategia tiene una serie de actividades puntuales para su desarrollo:

- a. Actividad 1: Adquisición de herramientas. Es importante contar con todos los elementos que den vía a la implementación de las estrategias planteadas, y para ello, se tendrán en cuenta las alternativas planteadas en este plan de manejo de excretas, así como los demás elementos que estén relacionados con las estrategias planteadas en este documento.
- b. Actividad 2: Instalación y adecuación. Se realizará la instalación y adecuación de los elementos vinculados a las alternativas propuestas en este plan, de acuerdo al mobiliario existente y de acuerdo a los recursos propuestos para el desarrollo de este plan.
- c. Actividad 3: Zonificación. Se considerarán una serie de espacios especiales dentro de la copropiedad (en las áreas comunes designadas) para que los copropietarios puedan sacar a sus mascotas y realizar sus necesidades. Adicionalmente, se delimitará la zona en la cual los copropietarios podrán tomar las bolsas biodegradables necesarias para la recolección de las excretas, así como la disposición de las mismas en las canecas disponibles para tal fin.
- d. Actividad 4: Señalización. De acuerdo a las anteriores actividades en el marco de las estrategias planteadas, es necesario la ubicación de una señalización que comunique y clarifique el plan de manejo de excretas de manera concreta y breve, además de señalar la ubicación de las zonas y los servicios que se encuentran disponibles para el propósito de este plan.

### 3. Estrategia de educación

Tiene como propósito unirse a las anteriores estrategias para sensibilizar y capacitar periódicamente a los copropietarios sobre este plan. Se llevarán a cabo actividades que propendan por el conocimiento sistemático de la información, con contenidos claros y didácticos que fomenten la asistencia a este tipo de espacios (presenciales o virtuales).

### 4. Estrategia de evaluación y seguimiento

Tiene como propósito la supervisión de las estrategias y actividades implementadas, con el fin de realizar las observaciones necesarias para su posterior aplicación, potenciando aún más el plan de manejo de excretas de acuerdo a las necesidades identificadas y las necesidades que se vayan generando en el futuro de acuerdo a las políticas y decisiones tomadas por la administración y demás órganos rectores del conjunto residencial. Dentro de este apartado se considera la renovación u observación del Manual de Convivencia y sus respectivas instancias de participación, con el fin de seguir construyendo medidas y lineamientos en comunidad y para beneficio de los copropietarios.

Luego de varias deliberaciones y consideraciones se decide que el Sr. Adolfo Castillo junto con la ayuda de SOLUCIONES SOSTENIBLES C & G deberán levantar información de las cantidades de elementos necesarios a utilizar y la cotización de los mismos con otro proveedor especializado en suministro y/o elaboración de avisos, canecas y demás.

**3.Muros cerramiento perimetral costado sur.** El Sr. Mario Ramírez menciona que ya se solicitó a DOS C STUDIO una cotización para el derribamiento y vuelta a construir de cuatro (4) secciones del muro de cerramiento costado sur oriental del conjunto que colinda con el conjunto PUERTA DE HIERRO; se enseña a todos con ayuda audio visual de T.V. las propuestas con sus valores cada sección por el orden de \$ 5 MM. Explica que estas secciones de muro estarían confinadas y reforzadas. Señaló que el estudio que realizó el Ing. Edgardo Rojas lo elaboró analizando sección por sección y determinó los problemas de cada sección; concluyendo que las inclinaciones de las secciones ubicadas en la parte sur oriental obedecen a que el muro de cerramiento del conjunto PUERTA DE HIERRO se encuentra inclinado y ejerciendo presión contra el muro de NOGALES DE LA COLINA, por lo que se citó a reunión el día de hoy 07 de julio a las personas de PUERTA DE HIERRO (Administradora y Presidenta del Consejo), al Ing. Edgardo Rojas y se les solicitó resarcir los gastos que estos trabajos ocasionen, se realizó inspecciones en sitio dentro de NOGALES DE LA COLINA y dentro de PUERTA DE HIERRO. Continúa, la Sra. Del Consejo de PUERTA DE HIERRO manifestó que el pago podría ser 50% y 50%. Dentro de las alternativas que se plantearon esta la de construir un solo muro, reforzado y con dos caras, más ancho y común para las dos (2) copropiedades manteniendo

la misma altura del de NOGALES DE LA COLINA y el frente igual a las secciones ya existentes en cada conjunto para mantener la uniformidad. De acuerdo a lo anterior ya se le solicitó a DOS C STUDIO el cambio de la propuesta o cotización dado que la presentada solo contemplaba muro sencillo para NOGALES DE LA COLINA. Se tratará de llevar al máximo posible una negociación de no ser posible se intentará con abogado. Adicional la asamblea del 27 de febrero de 2022, aprobó apropiar el saldo del fondo de imprevistos a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$26.596.000 y seguir apropiando mes a mes este año 2022 el valor de \$ 939.000 hasta llegar a \$ 32.230.398. La Sra. Paola Rosero aclara que deberán aportar PUERTA DE HIERRO es el 50% del muro de NOGALES DE LA COLINA y no el 50% sobre el muro de la parte de PUERTA DE HIERRO. Respecto a la cerca eléctrica se plantea dejar una sola para los dos (2) conjuntos. De igual manera existe una fracción de sección que colinda con el conjunto MULTIFAMILIAR ARCOS DE CASIGUA que deberá ser vuelto a construir y este conjunto deberá contribuir a NOGALES DE LA COLINA para ello ya que también se encuentra recostado contra el cerramiento de NOGALES DE LA COLINA. El Sr. Javier Piza manifiesta que el realizar un muro común debe tener una aprobación de Asamblea General. El Sr. Adolfo Castillo menciona que se debe realizar en su momento un acta- acuerdo de vecindad – compromiso, firmado entre las partes donde queden especificadas las condiciones de construcción del muro común y las condiciones de reparaciones futuras del mismo (documento con asesoría de la abogada del conjunto).

**4. Tramites modificación zonas húmedas del conjunto.** El Sr. Mario Ramírez manifiesta a todos que ya se realizaron los trámites de la licencia sin embargo antes de que se cayera el POT el trámite estaba demorado por unos requerimientos arquitectónicos (planos) de muro estructural y baño de discapacitados y otro requerimiento legal del texto de la aprobación de la asamblea que debe ser coincidente con el plan o propuesta de modificación presentada a la CURADURIA No. 3.

Los puntos 5 y 6 quedaron pendientes para desarrollar en otra reunión.

Siendo las 8:46 P.M. se retira las personas invitadas de **SOLUCIONES SOSTENIBLES C & G**

Siendo las 9:22 P.M. se termina la reunión.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

**(ORIGINAL FIRMADA)**

**Mario Ramírez Santana**  
Presidente

**Adolfo Castillo Bertrand**  
Secretario

**Jorge Martínez**  
Consejero

**Paola Rosero**  
Consejera

**Javier Piza**  
Consejero

**Sergio Polanía**  
Consejero